

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. JACOBO JESÚS CARRILLO FERNÁNDEZ	29607740R	ACUERDO DE INICIO	HU/0023/17	15 DÍAS
2	D. JUAN ANTONIO RABAZO SOSA	29615192R	ACUERDO DE INICIO	HU/0040/17	15 DÍAS
3	D. DANIEL PEREIRA PEREIRA	29607132Z	ACUERDO DE INICIO	HU/0055/17	15 DÍAS
4	D. JOSÉ ANTONIO CORTÉS RODRÍGUEZ	48922949V	ACUERDO DE INICIO	HU/0053/17	15 DÍAS
5	D. RADU CLAUDIU FODOR	X9291429G	ACUERDO DE INICIO	HU/0061/17	15 DÍAS
6	D. JAIRO LAUREANO ROMERO	29616846E	ACUERDO DE INICIO	HU/0062/17	15 DÍAS

Huelva, 1 de marzo de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»